



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8. Decreto Afecto N°1 de fecha 02 d enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 9. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna “Por Orden de la Señora Alcaldesa”
- 10. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Sumario y Prestación de Servicios”, y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N°8,14, 14 bis, 15, 16, 17, y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 11. La disponibilidad del producto en los convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras.

CONSIDERANDO:

- 1. **Que**, el Municipio necesita adquirir 195 cupones de gas normal de **15 kilos** para sus diferentes dependencias municipales.
- 2. **Que**, el proveedor **ABASTIBLE S.A. RUT N° 91.806.000-6**, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”. -

DECRETO:

- 1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de 195 cupones de gas normal de 15 kilos para sus diferentes dependencias municipales de Parral, según cotización adjunta al proveedor **ABASTIBLE S.A. RUT 91.806.000-6**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura por la suma total de **\$3.239.650.-** IVA incluido (Tres millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos)
- 2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.05.003.000. (1.1.1) “Gas”** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROIMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.Dideco

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Érica Gajardo Pérez





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022 certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente propuesta:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE 195 CUPONES DE GAS NORMAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

- Ítem Presupuestario: **215.22.05.003.000 (1.1.1) "Gas"**
-
- Monto Máximo Requerido: **\$3.239.650.- Impuesto Incluido.**



Paulina Manriquez Diaz
PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Érica Gajardo Perez
ÉRICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Parral, 25 de agosto de 2022.-

PEDIDO DE MATERIALES
PARA COMPRA

Nº : 2022-00001162
Usuario: ADMADQ

Nº INTERNO : 000060
SOLICITANTE : 17-ADQUISICIONES
DIREC. Y SECCIÓN : 03-DEPARTAMENTO DE COMPRAS
02-SECCION COMPRAS PUBLICAS

DESTINO : 17-ADQUISICIONES
DIREC. Y SECCIÓN : 03-DEPARTAMENTO DE COMPRAS
02-SECCION COMPRAS PUBLICAS

FECHA : 25.08.2022

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	15-03-000	195	UNIDAD	GAS LICUADO DE 15 KILOS.	215-22-05-003-000-000	

OBS PEDIDO
ARE DE GESTION (1.1.12)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE 195 CUPONES DE GAS NORMAL DE 15 KILOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE PARRAL



NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

Rut :69.130.700-K

DirecciónDieciocho N° 720

Demandante :

Teléfono :56-73-2751534

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Unidad de Compra :I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Fecha Envío OC. :

Estado :Guardada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2595-658-CM22

SEÑOR (ES) : ABASTIBLE S.A.

RUT : 91.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :Orden de Compra: 2595-658-CM22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO:Dieciocho N° 720, Parral, Región del Maule

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR21	GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN	195	(1704031) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN	(1704031) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN ; Región del Maule ; Parral; DIECIOCHO N° 720	13.961,00	0,00	0,00	2.722.395
Neto								\$ 2.722.395
Dcto.								\$ 0
Cargos								\$ 0
Subtotal								\$ 2.722.395
19% IVA								\$ 517.255
Imp. específico								\$ 0
Total								\$ 3.239.650

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 2595-658-CM22 dirigida a ABASTIBLE S.A.

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>